



**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-07-AG.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 11 DE MARZO DEL 2024.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los once días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 PM, previa CONVOCATORIA No. GADPS P 2024 07 C. de fecha 08-03-2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, misma que se realizará a través de la plataforma zoom, basándonos en la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2023 034 RMC de fecha 30-10-2023 y de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor vicecalde Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO. Registrando la ausencia de los señores consejeros; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. -
3. Conocer y aprobar el Suplemento de Crédito Nro. 01,



correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 001-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

4. Clausura.

**Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto** saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.**- **Inmediatamente secretaria general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as) Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor vicecalde Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, presente; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO. Registrando la ausencia del señor consejeros: Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.** **Inmediatamente el señor Prefecto** manifiesta, su saludo formal a la señorita Viceprefecta, los señores Consejeros (as) y a sus delegados (as) por dar su espacio y ser partícipes de esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y con la confirmación que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 12:30. **TERCER PUNTO.** Conocer y aprobar el Suplemento de Crédito Nro. 01, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 001-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico,



Encargado.-**Una vez conocido el punto y para el efecto el señor secretario general** da lectura a la parte pertinente del documento que se hace mención en el punto el mismo que dice: JUSTIFICACIÓN.- El Suplemento de Crédito Nro. 01 se realiza en base a lo que establecido en el Art. 260 del COOTAD; con el cual se modifica el monto inicial del Presupuesto del GADPS aprobado para el ejercicio fiscal 2024, en un monto total de **USD. 67'111,588.19**, distributivos conforme al siguiente detalle:

Corrientes	2'507,200.00
Inversión	56'186,669.74
Capital	1'929,890.42
Financiamiento	6'487,828.03

Siendo necesario su aprobación para continuar con el desarrollo y desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2024. OBJETIVO.- Aprobación del Suplemento de Crédito Nro. 01 de conformidad al Art. 260 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la Administración 2023-2027.- RECOMENDACIÓN .- En cumplimiento al artículo 260 del COOTAD, me permito remitir a su autoridad, a fin de que se ponga en consideración al Cuerpo Legislativo para su respectiva revisión, análisis y aprobación, conforme se detalla en el Oficio Nro. 040-CGFE-PRES-2024 y el respectivo justificativo.- **Luego de la lectura el señor prefecto** manifiesta que esta es la primera reforma que se hace al presupuesto en el presente año, esto se hace los primeros meses luego de finalizar un año fiscal y es en base a los saldos de caja, más que todo es un proceso interno que se debe hacer para regularizar el tema de liquidaciones de procesos anteriores y los que no se pueden liquidar mientras no se haga esta reforma al presupuesto para poder pasar los saldos que quedaron del año anterior a este año fiscal y otros ajustes que se deben hacer al presupuesto, por lo tanto se debe pasar a la comisión para la revisión respectiva y la puedan analizar de mejor manera y si hay que hacer algunos ajustes a esta reforma se lo hará en función a los requerimientos y necesidades de los gobiernos seccionales. Con esta breve exposición el ejecutivo solicita al señor coordinador financiero explique de manera concisa el presente traspaso de crédito. **Inmediatamente solicita la palabra el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador Financiero**, quien manifiesta que de conformidad a lo que establece Art. 260 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), a fin de atender los requerimientos remitidos a esta Coordinación General Financiera y Económica, de acuerdo a la normativa vigente remito a usted Señor Prefecto el Suplemento de Crédito Nro. 01 que modifica el monto inicial de la ordenanza presupuestaria correspondiente al año 2024, dando cumplimiento al artículo 167 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Y continúa su explicación e informa que mediante Justificativo de Suplemento Nro. 01, se está incorporando aquellos valores de los saldos de caja disponibles como cuentas por cobrar, caja bancos, Modelo de Equidad Territorial y Fondo



Sostenible de Desarrollo Amazónico, de conformidad al Art. 167 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el cual manifiesta lo siguiente “Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal”, por tal motivo el monto total es de **USD. 67'111,588.19**, recursos que son necesarios para el normal funcionamiento, cumplimiento y ejecución de procesos conforme a las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que la explicación realizada por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero del GADPS. ha sido muy clara, y pensando que los proyectos deben seguir con normalidad ya que la provincia necesita verlos concluidos, además los saldos de caja son recursos que quedan al finalizar un año fiscal, por ende deben ser considerado para el presupuesto del siguiente año para dar cumplimiento y continuidad con los trabajos que están en ejecución, por ello y si tiene el respaldo necesario **Mociona 1)** Dar por conocido y aprobado en primer debate el suplemento de crédito no. 01, correspondiente al año 2024, en base al informe n° 001-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 06 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, encargado, conforme lo establece el artículo 260, del COOTAD cuyo monto es de USD. 67'111,588.19. **2)** Enviar a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS, la documentación referente al suplemento de crédito no. 01, correspondiente al año 2024, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente suplemento de crédito y posteriormente remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima Sesión de Consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes LL. Darwin E )	x		
Marcelo Fuel(Buitrón M. Carlos Ernesto)	x		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Verónica (Freire P. Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Martínez Luis (Rea G. Ángel Armando)	x		



Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson	-		
<b>TOTAL VOTOS</b>	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N° 001-CGFE-GADPS-2024-SC, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 260 DEL COOTAD, CUYO MONTO ES DE USD. 67'111,588.19.**
- 2) **ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NO. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.**

**CUARTO PUNTO.- Clausura.-** Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante sesión, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte administrativa en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, con esta acotación declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 8H55.

Ing. Yofre Poma Herrera  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**

Mgtr. Bolívar Freire V.  
**SECRETARIO GENERAL.**

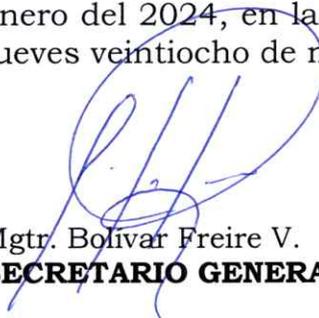
**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:**



Prefectura de  
**Sucumbíos**

SECRETARIA GENERAL

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2024 03 AG**, del 29 de enero del 2024, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de marzo del 2024.- **LO CERTIFICO.**-

  
Mgtr. Bolívar Freire V.

**SECRETARIO GENERAL DEL GADPS**

